



11 de octubre de 2018

(18-6309)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

EXPERIENCIAS Y ENFOQUES SOBRE LA REGIONALIZACIÓN EN RELACIÓN CON LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES

Comunicación del Canadá

La siguiente comunicación, recibida el 10 de octubre de 2018, se distribuye a petición de la delegación del Canadá.

1. En el Cuarto Examen del Funcionamiento y la Aplicación del Acuerdo MSF (G/SPS/62) se incluye la recomendación de mantener la regionalización como punto permanente en el orden del día de las reuniones ordinarias del Comité y de que los Miembros proporcionen información sobre sus experiencias en la aplicación del artículo 6: *Adaptación a las condiciones regionales, con inclusión de las zonas libres de plagas o enfermedades y las zonas de escasa prevalencia de plagas o enfermedades*. Durante la reunión informal del Comité MSF de la OMC de julio de 2018, el Canadá propuso que los Miembros continúen utilizando el punto del orden del día *Funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF, parte b) Zonas libres de plagas y enfermedades (regionalización)*, para intercambiar información sobre sus experiencias relativas a la regionalización.

2. En este sentido, el Canadá quisiera compartir información sobre recursos disponibles relativos a los enfoques y las experiencias recientes del Canadá con respecto a la regionalización.

3. En los últimos años, el Canadá ha utilizado el concepto de planificación urbana como instrumento eficaz para el control de enfermedades, así como para facilitar el comercio. El siguiente documento contiene información general sobre el modo en que el Canadá utiliza las zonas de control para gestionar el riesgo de enfermedades de los animales:

<http://www.inspection.gc.ca/animals/terrestrial-animals/diseases/control-zones/eng/1402950657191/1402950699325>

4. El Canadá también desea poner de relieve la información disponible sobre incidentes de enfermedades específicos experimentados por el Canadá y sobre las actividades de gestión de riesgos realizadas por el Canadá en respuesta a los incidentes. Específicamente, el Canadá quisiera destacar la información relativa a los incidentes de gripe aviar en Columbia Británica en 2014 y de gripe aviar H5N2 en Ontario en 2015:

- Gripe aviar en Columbia Británica en 2014:

<http://inspection.gc.ca/animals/terrestrial-animals/diseases/reportable/ai/disease-incidents/avian-influenza-in-british-columbia-2014/eng/1475593889073/1506003977167>

El documento contiene, en su sección 4.2, información específica sobre la zonificación en relación con el control de enfermedades.

- Gripe aviar H5N2 en Ontario en 2015:

<http://inspection.gc.ca/animals/terrestrial-animals/diseases/reportable/ai/disease-incidents/h5n2-avian-influenza-in-ontario-2015/eng/1475014329370/1506004050988>

El documento contiene, en su sección 4.2, información específica sobre el establecimiento de zonas.

5. El Canadá alienta a los demás Miembros a compartir información sobre sus experiencias en relación con las zonas libres de plagas y enfermedades y espera que el intercambio de información sobre sus experiencias y enfoques relativos a la regionalización permita a los Miembros mejorar su aplicación del artículo 6.
